

## Ejecución de los comités de distinción 2021

*En la pasada reunión del Comité Interdestinos (21 de enero de 2021), se acordó aplazar hasta final de febrero la decisión sobre cómo afrontar los comités de distinción de junio y diciembre de 2021. Esta decisión se ha abordado a través de una votación por correo electrónico, aprobando por 12 votos a favor y 6 abstenciones, la siguiente propuesta:*

Teniendo en cuenta tanto la situación actual como las premisas indicadas en el último CI relativas tanto a la problemática de los establecimientos y servicios turísticos que actualmente se encuentran cerrados, como a la necesidad de retomar la implantación de los manuales de buenas prácticas completos, y no trabajar únicamente la distinción COVID se propone el planteamiento descrito a continuación, que será de aplicación para los comités de distinción ordinarios de junio y diciembre de 2021.

Por otro lado, atendiendo a las sugerencias del mismo CI por parte de las CCAA y los destinos, se propone una mejora facilitando la ejecución del Plan de Mejora por los establecimientos, tal y como se describe en otra propuesta independiente.

Todos los establecimientos SICTED deberán presentarse al comité de distinción correspondiente en función del ritmo de distinción que llevaban antes de la suspensión del comité de junio de 2020.

Se prevén las siguientes **excepciones**.

- **Establecimientos inactivos o cerrados**. Todos los establecimientos o servicios SICTED que se encuentren cerrados al menos durante los dos meses previos a la fecha de cierre de plataforma (15 de mayo o 15 de noviembre), deberán informar de esta situación al gestor del destino y se les aplicará una prórroga. No perderán la distinción SICTED ni el ciclo en el que estaban trabajando, **pero en la página Web pública, aparecerá una nota como que el establecimiento se encuentra “Cerrados temporalmente”**.

En caso de que el establecimiento se acoja a la prórroga, deberá distinguirse en el siguiente comité. Si en junio tiene prórroga por estar cerrado, debe presentarse en el comité de diciembre de 2021. En caso de que continuase cerrado, deberá justificarlo de nuevo.

- **Establecimientos activos con problemas**: En caso de permanecer activos, pero por diversas circunstancias precisen una prórroga para el comité de junio o diciembre, el gestor deberá justificar su situación y solicitar una prórroga a través del buzón de correo electrónico [soportedestinos@spain.info](mailto:soportedestinos@spain.info). No perderán la distinción SICTED ni el ciclo en el que estaban trabajando, **pero en la página Web pública, aparecerá una nota como que el establecimiento se encuentra “Distinción prorrogada”**.

La no presentación o no superación del comité implicará la pérdida de distinción del establecimiento. En caso de tener dudas sobre a qué comité debe presentarse cada establecimiento, os sugerimos que consultéis a través de [soportedestinos@spain.info](mailto:soportedestinos@spain.info).

## Otras consideraciones a tener en cuenta de cara a los comités de distinción

- Renovación distinción COVID. Los distintivos “Preparado COVID-19” tienen una validez de dos años. Aunque a lo largo de 2021 seguirían vigentes los distintivos otorgados en 2020, se recomienda a todos los establecimientos que a lo largo de 2021 realicen evaluaciones completas, incluyan las Buenas Prácticas Avanzadas COVID-19 en sus manuales, con el fin de acompasar el ritmo de distinción de los dos distintivos.
- Establecimientos distinguidos “Preparado COVID-19” adheridos. Se recuerda que los establecimientos adheridos en SICTED tienen un plazo de 2 años para distinguirse desde el momento de su adhesión. En caso de se cumpla este plazo, serán baja del proyecto perdiendo la distinción “Preparado COVID-19”, en el caso de que la hayan obtenido.
- Comités extraordinarios. El Comité Interdestinos ha programado dos comités extraordinarios a lo largo de 2021. En caso de que los destinos tengan establecimientos que precisen estos comités para obtener la distinción “Preparado COVID-19” tengan en cuenta las siguientes fechas:

| Tipo de comité | Apertura plataforma | Cierre plataforma    | Fecha comité      |
|----------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| Extraordinario | 23 diciembre 2020   | 25 enero (23:59 h)   | 28 enero 2021     |
| Extraordinario | 1 febrero 2021      | 15 marzo (23:59 h)   | 18 marzo 2021     |
| Ordinario      | 22 marzo 2021       | 14 mayo (23:59 h)    | 15 junio 2021     |
| Extraordinario | 21 junio 2021       | 2 julio (23:59 h)    | 7 julio 2021      |
| Ordinario      | 15 julio 2021       | 14 noviembre (23:59) | 15 diciembre 2021 |